

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
6 de enero del 2021.

GG-009-2021

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Sus manos.

Distinguidos señores:

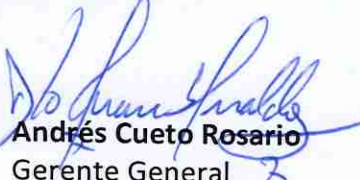
Por medio de la presente, tenemos a bien comunicarles que para el proceso de Comparación de Precios **EDENORTE-CCC-CP-2020-0031**, para la **ADQUISICIÓN DE BOLETINES, MANUALES, REGLAMENTOS Y FORMULARIOS PARA EDENORTE DOMINICANA**, el oferente **KELLY IMPRESOS Y PAPELERÍA, SRL**, mediante correo electrónico de fecha veintitrés (23) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020) y vía mensaje enviado a través del portal transaccional, interpuso reclamación a dicho proceso. Dicha reclamación fue notificada por **EDENORTE** a los oferentes y a todo interesado en cumplimiento a la Ley 340-06.

Sin embargo, en fecha cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), el oferente **KELLY IMPRESOS Y PAPELERÍA, SRL**, deposita instancia incoando impugnación del proceso.

Lo anterior, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 67 de la ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

Sin otro particular por el momento, les saluda.

Atentamente,


Andrés Cueto Rosario
Gerente General

